Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº 17/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por la Sra. Rufina Britez – Responsable de U.O.C.; y el Prof. Francisco Javier Cuevas Ortiz – Secretario General., en cumplimiento con el *Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03*, se dirige a Usted con el fin de informarle acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SEGUNDO LLAMADO PARA EL MUNICIPIO" con ID Nº 367572"**

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el *Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 y 64 del decreto No 21.909/03 que reglamenta la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto No 5.174* por el cual se modifican algunos artículos del Decreto No 21.909/03 y demás artículos concordantes.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CD N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL MUNICIPIO" con ID Nº 367572"

a) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar la adquisición del BIEN VIAL
b) Disponibilidad presupuestaria El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual CDP No 485, montos Gs. 60.000.000.- en forma innominada.
c) pagos de fondos provenientes por el royalties - 2019 y el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL".

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

ID	NOMBRE	RUC	TELÉFONO	EMAIL	SIPE
2083441	Alex Mathias Quesnel Mendieta	4379810-1	021525087/0981539502	alexquesnel.ard@gmail.com	1
2083444	DOMINGA GALEANO MERELES	495025-9	295732/0981-467055	indhorizonte@hotmail.com	1
2083443	FAMETAL SA	80001970-9	291 551/981374477	fametalsa@gmail.com	1
2083442	FAST S.A.	80032650-4	021/764-447	jorgerafael981@hotmail.com	1
2083445	MARIA VIRGINIA RAMIREZ	5705573-4	984896023	vremprendimientos@outlook.com	1

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Prof. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada el día 3 de setiembre del 2019 a las 08:30 Hs en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la máxima Autoridad.

La empresa participante es:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	Representante	RUC N°	MONTO DE SU OFERTA
1	Broker pro corporation	Pablo Romero Messina	4653054-1	GS. 60.000.000.-
2	Contructec	Alex Mathias Quesnel Mendieta	4379810-1	GS. 50.000.000.-
3	RM Asociados	Jorge Rafael Cuevas Ozuna	5252109-5	GS. 59.168.000.-

Se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas

- En el procedimiento de revisión Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo aritmético **NO HUBO ERRORES QUE SUBSANAR**

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro comparativo de ofertas adjunto al informe.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentados por el oferente, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

Planilla Cumple ; NO cumple	EMPRESAS	CONSTRUCTREC	BROKER PRO CORPORATION	RM ASOCIADOS
N°	DOCUMENTOS	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN		
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Rufina Augustina Brite
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Prof. Lic. Francisco J. Cáceres O.
Secretario General

	inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas			
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* Persona Física	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las EMPRESAS: **CONSTRUCTREC** CUMPLEN íntegramente con el suministro de documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL

Las EMPRESAS: BROKER **PRO CORPORATION,** CUMPLEN íntegramente con el suministro de documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL

Las EMPRESAS: **RM ASOCIADOS** CUMPLEN íntegramente con el suministro de documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL

A dar continuidad del informe de evaluación se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Abg. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Análisis de las documentaciones presentadas

EMPRESAS		CONSTRUCTRE C	BROKER PRO CORPORATI ON	RM ASOCIADOS
N°	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN		
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta RUC	Cumple	NO cumple	Cumple
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de que el servicio ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada de capacidad para la entrega del servicio solicitado, en tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Balances Generales de los años 2017, 2018	cumple	No Cumple	Cumple
10	Contratos similares	cumple	No Cumple	Cumple
11	Constancia de cantidad de personal inscripto en el IPS	Cumple	No Cumple	No cumple

Rufina Augustina Brite
Encargada de U.O.C

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Las EMPRESAS: **CONSTRUCTREC** CUMPLEN íntegramente con el suministro de documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **BROKER PRO CORPORATION,** no cumple en varios ítem de la planilla Cumple; no cumple documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **RM ASOCIADOS** no cumple el ítem 11 ítem de la planilla Cumple; no cumple documentaciones básicas

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

CONSTRUCTEC	No cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
BROKER PRO CORPORATION	No cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
RM ASOCIADOS	No cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, a fin de dar cumplimiento **Artículo 57. Aclaración de ofertas**. *(Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.)*

Al momento de la revisión de las documentaciones, este comité ha observado el faltante de algunas documentaciones formales por parte de la empresa, por lo que se procede a la solicitud de dichas documentaciones

Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Cabe mencionar, que en fecha 4 de noviembre el 2019, vía nota enviado por correo electrónico, se solicitó a la empresa CONTRUCTEC las documentaciones para un mejor análisis de la oferta

La empresa CONTRUCTEC presento vía nota con mesa de entrada Nº 8258/19 de fecha 05 de noviembre del 2019 el cual presento en tiempo y forma.

La Notificación y los documentos solicitados presentados por la empresa forman parte del presente procedimiento de evaluación.

Ruffina Augustina Brite
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Abg. Lic. Francisco J. Chaves O.
Secretario General

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Análisis de las documentaciones presentadas

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	CONSTRUCTEC	BROKER PRO CORPORATION	RM ASOCIADOS
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado no registra dato alguno la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	No presentan	No presentan

Las EMPRESAS: **CONSTRUCTREC** CUMPLEN documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **BROKER PRO CORPORATION;** no cumple documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **RM ASOCIADOS;** no cumple documentaciones básicas

2- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	CONSTRUCTEC	BROKER PRO CORPORATION	RM ASOCIADOS
Sólo en caso de EXISTIR un Empate se solicitarán El Balance general DEL AÑO 2016,2017,2018 impreso, para analizar la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posee el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente	Presento formulario situación financiera	No presentan	No presentan

Las EMPRESAS: **CONSTRUCTREC** CUMPLEN documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **BROKER PRO CORPORATION;** no cumple documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **RM ASOCIADOS;** no cumple documentaciones básicas

3- CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	CONSTRUCTEC	BROKER PRO CORPORATION	RM ASOCIADOS
Declaración jurada Ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Presento formulario	No presentan	No presentan
Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma	Presento formulario	No presentan	No presentan

Las EMPRESAS: **CONSTRUCTREC** CUMPLEN documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **BROKER PRO CORPORATION;** no cumple documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **RM ASOCIADOS;** no cumple documentaciones básicas

Rufina Augustina Brite
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas C.
Secretario General

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

4- EXPERIENCIA

REQUERIMIENTOS	CONSTRUCTEC	BROKER PRO CORPORATION	RM ASOCIADOS
La empresa debe Demostrar experiencia en provisión de Reductores de Velocidad con copias de contratos y/o facturaciones, perteneciente al año 2018, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido	Presento contratos	No presentan	No presentan

Las EMPRESAS: **CONSTRUCTREC** CUMPLEN documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **BROKER PRO CORPORATION;** no cumple documentaciones básicas

Las EMPRESAS: **RM ASOCIADOS**; no cumple documentaciones básicas

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes y al analisis de todas las documentaciones remitidas por el oferente se recomienda la adjudicación de la firma **CONSTRUCTREC,** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Recomendación:

Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, tecnicas, financieras y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra, conforme se detalla a continuación:

Rufina Augustina Bri...
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

a) Adjudicar el Llamado **CD N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL MUNICIPIO" con ID N° 367572"** a la empresa **CONSTRUCTREC por un monto de Gs. 50.000.000.- (cincuenta millones),** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

b) Recomendar la suscripción del Contrato correspondiente

c) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Emboscada, 21 de noviembre de 2019.

Rufina Augustina Brítez
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

POLICIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Prof. Lic. Francisco A. Cuevas O.
Secretario General